

MIÉRCOLES, 4 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 43

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2015-2670 *Notificación de sentencia 77/2015 en juicio de faltas 4321/2014.*

Don julio Iván Antolín Muñoz, secretario judicial del Juzgado de Instrucción Número 4 de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 4321/2014 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 77/2015

En Santander a 11 de febrero de 2015.

Doña Mercedes Compostizo Olarte, magistrada jueza del Juzgado de Instrucción Número 4, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa juicio de faltas n.º 0004321/2014, seguida por impago de pensiones, contra Pablo García Gutiérrez, donde ha sido parte acusadora el Ministerio Fiscal y Araceli Tudela Torres.

Se ha dictado la presente resolución en base al siguiente

FALLO

Que debo absolver y absuelvo de la falta de incumplimiento de régimen de visitas que se le imputaba en las presentes actuaciones a D.ª Araceli Tudela Torres, con toda clase de pronunciamientos favorables y declarando de oficio las costas que se hayan podido causar.

Notifíquese esta resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 248 de la L.O.P.J., haciéndoles saber que la misma es firme y no cabe interponer recurso.

Así, por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Araceli Tudela Torres, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 19 de febrero de 2015.

El secretario judicial,
julio Iván Antolín Muñoz.

2015/2670

CVE-2015-2670